

HOJA No:	Página 1 de 3
No. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	10/2022
NÚMERO DE HALLAZGO:	02
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

<b>ENTIDAD:</b> Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	<b>SECTOR:</b> HACIENDA	<b>CLAVE DEPENDENCIA:</b> 06086
--	-------------------------	---------------------------------

<b>UNIDAD AUDITADA</b> Dirección de Seguros de Crédito a la Vivienda de SHF	<b>CLAVE DE PROGRAMA</b> 800 Desempeño (Suscripción)
---	--

RESULTADO	RECOMENDACIÓN AL DESEMPEÑO
-----------	----------------------------

**TÍTULO:**  
**Reglas de Originación y Requerimientos de Información no se encuentran actualizadas o ratificadas**

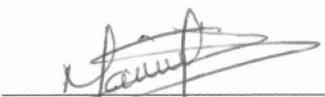
DEBER SER:  
 La Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) en el numeral 3.11.4., señala:  
**"El comité de suscripción de las Instituciones de Seguros autorizadas para operar los seguros de crédito a la vivienda tendrá las siguientes funciones:**  
 I. Vigilar que la suscripción de los seguros de crédito a la vivienda se apege a las políticas, normas y a las Políticas de Originación que el consejo de administración apruebe, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables;  
**II. Proponer para aprobación del consejo de administración:**  
 a) Los objetivos estratégicos, políticas, normas y procedimientos para la suscripción de los seguros de crédito a la vivienda, así como las Políticas de Originación de Créditos de Vivienda Asegurables, a efecto de que éstos sean susceptibles de contar con cobertura;  
 b) El manual que contenga las políticas y normas en materia de suscripción y originación de los seguros de crédito a la vivienda (en adelante, "Manual de Suscripción de Seguros de Crédito a la Vivienda"), el cual deberá ser revisado, cuando menos una vez al año.  
 ....."

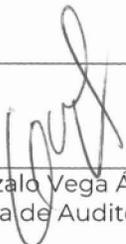
**RECOMENDACIÓN AL DESEMPEÑO:**  
 Para que la recomendación se dé por atendida por parte de este Órgano Interno de Control, se requiere que la Dirección de Seguros de Crédito a la Vivienda de SHF remita un plan de trabajo en el que definan tiempos y responsables para revisar y presentar a los órganos colegiados competentes de SCV-SHF, para su aprobación, cualquier modificación o la ratificación del Manual de Suscripción.

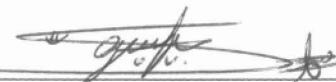
**Por la Dirección de Seguros de Crédito a la Vivienda:**  
 Lic. Carlos Guillermo Escudero Basurto

  
 Firma

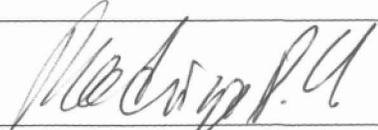
**Enlace Responsable:**  
 Lic. Mariana Sánchez Arias  
 Subdirectora de Estructuración y Coberturas.

  
 Firma

  
 C. Gonzalo Vega Ávila  
 Analista de Auditoría

  
 L.C. Alma Guadalupe Ocampo Vázquez  
 Analista de Auditoría

  
 L.C. Héctor Aquiles Ponce Crippa  
 Jefe de Grupo

  
 Lic. Rodrigo Pacheco Huerta  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

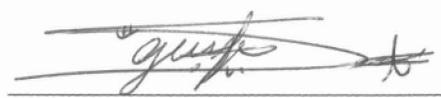
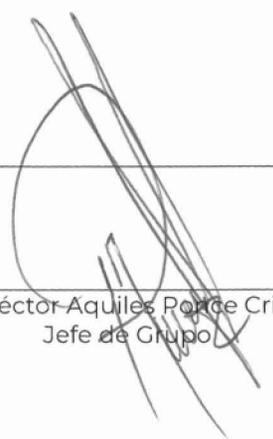
HOJA No:	<b>Página 2 de 3</b>
No. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	<b>10/2022</b>
NÚMERO DE HALLAZGO:	<b>02</b>
MONTO FISCALIZABLE:	<b>N/A</b>
MONTO FISCALIZADO:	<b>N/A</b>
MONTO POR ACLARAR:	<b>N/A</b>
MONTO POR RECUPERAR:	<b>N/A</b>

<b>ENTIDAD:</b> Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	<b>SECTOR:</b> HACIENDA	<b>CLAVE DEPENDENCIA:</b> 06086
--	-------------------------	---------------------------------

<b>UNIDAD AUDITADA</b> Dirección de Seguros de Crédito a la Vivienda de SHF	<b>CLAVE DE PROGRAMA</b> 800 Desempeño (Suscripción)
---	--

RESULTADO	RECOMENDACIÓN AL DESEMPEÑO
-----------	----------------------------

<p>SER: El procedimiento de emisión de pólizas (V.7, vigente), en el inciso VII. Políticas; Políticas operativas, punto 7:</p> <p><i>“La Subdirección de Estructuración y Coberturas es la responsable de actualizar las Reglas de Originación y Requerimiento de Información, identificadas como Anexo C del contrato de SCV, a fin de dar seguimiento al mantenimiento y verificar la aplicación de las Reglas de Originación en el Sistema de SCV-SHF.”</i></p> <p>En las políticas operativas del procedimiento de Emisión de Pólizas del SCV, no se define la obligación de revisar actualización o ratificación de las Reglas de Originación y Requerimientos de Información, al menos una vez al año, como se indica en la CUSF.</p> <p><b>CONCLUSIÓN:</b> Se recomienda que el procedimiento de Emisión de Pólizas del SCV, que se encuentra en proceso de firma, defina la obligación a la Subdirección de Estructuración y Coberturas de revisar anualmente el Manual de Suscripción ratificando lo señalado en la CUSF.</p> <p>No se recibió respuesta al hallazgo preliminar presentado al área fiscalizada, por lo que permanece de forma definitiva.</p>	<p>16 de diciembre de 2022</p> <hr/> <p>Fecha de firma</p>  <p>06 de marzo de 2023</p> <hr/> <p>Fecha compromiso</p>
--	--

 <hr/> C. Gonzalo Vega Ávila Analista de Auditoría	 <hr/> L.C. Alma Guadalupe Ocampo Vázquez Analista de Auditoría	 <hr/> L.C. Héctor Aquiles Porco Crippa Jefe de Grupo	 <hr/> Lic. Rodrigo Pacheco Huerta Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
---	--	--	---

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
 SEGUROS DE CRÉDITO A LA VIVIENDA DE SHF, S.A. DE C.V.  
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y  
 MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

**CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS**

HOJA No:	<b>Página 3 de 3</b>
No. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	<b>10/2022</b>
NÚMERO DE HALLAZGO:	<b>02</b>
MONTO FISCALIZABLE:	<b>N/A</b>
MONTO FISCALIZADO:	<b>N/A</b>
MONTO POR ACLARAR:	<b>N/A</b>
MONTO POR RECUPERAR:	<b>N/A</b>

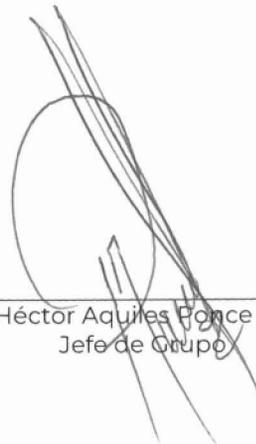
<b>ENTIDAD:</b>	<b>Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.</b>	<b>SECTOR:</b> HACIENDA	<b>CLAVE DEPENDENCIA:</b> 06086
<b>UNIDAD AUDITADA</b>	Dirección de Seguros de Crédito a la Vivienda de SHF	<b>CLAVE DE PROGRAMA</b>	800 Desempeño (Suscripción)
<b>RESULTADO</b>		<b>RECOMENDACIÓN AL DESEMPEÑO</b>	
<b>Fundamento legal:</b> <b>Título 3.</b> "Del Gobierno Corporativo", <b>Capítulo 3.11.</b> "Del Comité de Suscripción", <b>Disposición 3.11.4., Fracción II., Inciso b)</b> de la Circular Única de Seguros y Fianzas.			



C. Gonzalo Vega Ávila  
 Analista de Auditoría



L.C. Alma Guadalupe Ocampo Vázquez  
 Analista de Auditoría



L.C. Héctor Aquiles Ponce Crippa  
 Jefe de Grupo



Lic. Rodrigo Pacheco Huerta  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de  
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

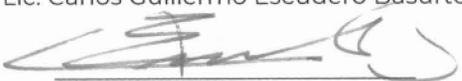
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS

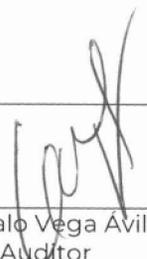
HOJA No:	Página 1 de 3
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	10/2022
NÚMERO DE HALLAZGO:	01
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

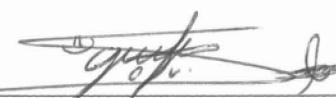
ENTIDAD:	Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	SECTOR:	HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA:	06086
----------	--	---------	----------	--------------------	-------

UNIDAD AUDITADA	Dirección de Seguros de Crédito a la Vivienda de SHF	CLAVE DE PROGRAMA	800 desempeño (Suscripción)
-----------------	--	-------------------	-----------------------------

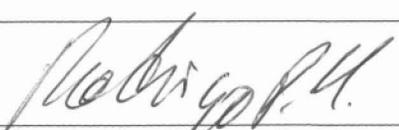
RESULTADO	RECOMENDACIÓN AL DESEMPEÑO
-----------	----------------------------

<p><b>TÍTULO:</b>                  Manual de Suscripción (procedimiento de emisión de pólizas del SCV) no define facultades para la originación de los SCV para carteras menores a 5,000 pólizas o con suma asegurada menor a 156 MDU.</p> <p><b>DEBER SER:</b>                  La Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) en el numeral 3.11.4., señala:  <b>"El comité de suscripción de las Instituciones de Seguros autorizadas para operar los seguros de crédito a la vivienda tendrá las siguientes funciones:</b></p> <p>I. Vigilar que la suscripción de los seguros de crédito a la vivienda se apegue a las políticas, normas y a las Políticas de Originación que el consejo de administración apruebe, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables;</p> <p>II. Proponer para aprobación del consejo de administración:</p> <p>a) Los objetivos estratégicos, políticas, normas y procedimientos para la suscripción de los seguros de crédito a la vivienda, así como las Políticas de Originación de Créditos de Vivienda Asegurables, a efecto de que éstos sean susceptibles de contar con cobertura;</p> <p>b) El manual que contenga las políticas y normas en materia de suscripción y originación de los seguros de crédito a la vivienda (en adelante, "Manual de Suscripción de Seguros de Crédito a la Vivienda"), el cual deberá ser revisado, cuando menos una vez al año.</p>	<p><b>RECOMENDACIÓN AL DESEMPEÑO:</b>                  Para que la recomendación se dé por atendida por parte de este Órgano Interno de Control, se requiere que la Dirección de Seguros de Crédito a la Vivienda de SHF remita un plan de trabajo en el que defina tiempos y responsables para incluir de una manera clara, en el procedimiento de Emisión de Pólizas de SCV, la mecánica de operación que establezca las facultades de originación de los SCV para todas aquellas carteras menores a cinco mil pólizas o con una suma asegurada menor a 156 MDU. Lo anterior documentando el inicio y los pasos ya realizados.</p> <p><b>Por la Dirección de Seguros de Crédito a la Vivienda:</b></p> <p>Lic. Carlos Guillermo Escudero Basurto</p>  Firma <p><b>Enlace Responsable:</b></p> <p>Lic. Mariana Sánchez Arias                  Subdirectora de Estructuración y Coberturas.</p>  Firma
---	--

  
 Gonzalo Vega Ávila  
 Auditor

  
 L.C. Alma Guadalupe Ocampo Vázquez  
 Auditora

  
 L.C. Héctor Aquiles Ronce Crippa  
 Jefe de Grupo

  
 Lic. Rodrigo Pacheco Huerta  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

HOJA No:	Página 2 de 3
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	10/2022
NÚMERO DE HALLAZGO:	01
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD:	Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	SECTOR:	HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA:	06086
----------	--	---------	----------	--------------------	-------

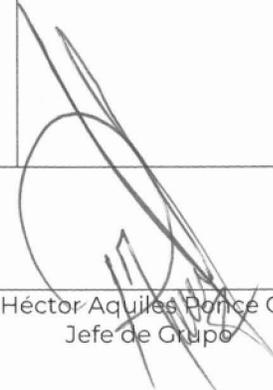
UNIDAD AUDITADA	Dirección de Seguros de Crédito a la Vivienda de SHF	CLAVE DE PROGRAMA	800 desempeño (Suscripción)
-----------------	--	-------------------	-----------------------------

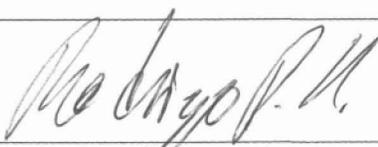
RESULTADO	RECOMENDACIÓN AL DESEMPEÑO
-----------	----------------------------

<p><b>El Manual de Suscripción de Seguros de Crédito a la Vivienda deberá contemplar, cuando menos, los aspectos siguientes:</b></p> <p>1) Las funciones y responsabilidades de las distintas áreas y del personal involucrado en la originación y administración de los seguros de crédito a la vivienda, procurando evitar, en todo momento, conflictos de interés;</p> <p>2) Las facultades de los funcionarios autorizados para la originación de los seguros de crédito a la vivienda, estableciendo los niveles de autorización o de otorgamiento tanto por monto como por tipo, y</p> <p>3) Las estrategias y políticas de administración de los seguros de crédito a la vivienda, las cuales considerarán el seguimiento, control, reestructuras y renovaciones.</p> <p>....."</p> <p>SER:</p> <p>El procedimiento de emisión de pólizas (V.7, vigente), en el inciso VII. Políticas; Políticas operativas, punto 14, señala:</p> <p>"El Comité de Suscripción de SCV-SHF es el responsable de aprobar el otorgamiento del SCV para las carteras hipotecarias mayores a cinco mil créditos o que el monto de la suma asegurada de la cartera sea mayor a 156 millones de UDIS, en términos de la información que se les presenta."</p>	<p>16 de diciembre de 2022</p> <hr/> <p>Fecha de firma</p> <p>06 de marzo de 2023</p> <hr/> <p>Fecha compromiso</p>
--	--

  
 Gonzalo Vega Avila  
 Auditor

  
 L.C. Alma Guadalupe Ocampo Vázquez  
 Auditora

  
 L.C. Héctor Aquiles Ronce Crippa  
 Jefe de Grupo

  
 Lic. Rodrigo Pacheco Huerta  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de  
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS

HOJA No:	Página 3 de 3
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	10/2022
NÚMERO DE HALLAZGO:	01
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

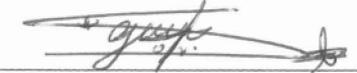
ENTIDAD:	Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	SECTOR:	HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA:	06086
----------	--	---------	----------	--------------------	-------

UNIDAD AUDITADA	Dirección de Seguros de Crédito a la Vivienda de SHF	CLAVE DE PROGRAMA	800 desempeño (Suscripción)
-----------------	--	-------------------	-----------------------------

RESULTADO	RECOMENDACIÓN AL DESEMPEÑO
-----------	----------------------------

<p>Como se puede apreciar el Manual de Suscripción de Seguros de Crédito a la Vivienda no contempla facultades a funcionarios para la Originación de los seguros de crédito a la vivienda cuando las carteras hipotecarias son igual o menor a cinco mil créditos o el monto de la suma asegurada de la cartera sea igual o menor a 156 millones de UDIS.</p> <p><b>CONCLUSIÓN</b>                  Se recomienda que el procedimiento de Emisión de Pólizas del SCV, del Manual de Suscripción que se encuentra en proceso de firma ante el Comité de Suscripción y el Consejo de Administración, incluya facultades para la emisión de pólizas del SCV, para las cantidades y montos menores a los ya establecidos.</p> <p>No se recibió respuesta al hallazgo preliminar presentado al área fiscalizada, por lo que permanece de forma definitiva.</p> <p><b>Fundamento legal:</b>                  Circular Única de Seguros y Fianzas, <b>Título 3.</b> "Del Gobierno Corporativo", <b>Capítulo 3.11.</b> "Del Comité de Suscripción", <b>Disposición 3.11.4.,</b> Fracción II, Inciso b), Punto 2.</p>	
--	--

  
 Gonzalo Vega Ávila  
 Auditor

  
 L.C. Alma Guadalupe Ocampo Vázquez  
 Auditora

  
 L.C. Héctor Aquiles Ronce Crippa  
 Jefe de Grupo

  
 Lic. Rodrigo Pacheco Huerta  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de  
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.